INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

La movilidad es de todos | Mintransporte

Dirección Territorial Ocaña

APROBACIÓN PÓLIZAS
QUE AMPARAN EL CONTRATO N° 878 DEL 7 DE MAYO DE 2019

Teniendo en cuenta que el Señor: DAMIAN CASTELLANOS RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.238.319 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de **ELECTRIC SOLUTIONS SAS**, identificada con el NIT N° 900312715-1 suscribió la póliza única de seguro de cumplimiento 3043949 fy su anexo N° 1 con la compañía Liberty Seguros S.A., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que ha de utilizar para la ejecución del contrato y la estabilidad y calidad de la obra, en razón del contrato o aceptación de comunicación de oferta N°878 suscrito el 7 de mayo de 2019, que tiene por objeto: "ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA POR EL SISTEMA DEL MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA DEL INVIAS"; así como también por haber suscrito la póliza de responsabilidad Civil Extracontractual N° 723469 expedida por la misma compañía de seguros, se procede a su aprobación por encontrar que los valores y las vigencias de los riesgos amparados están acordes con lo establecido en el contrato antes citado.

Para constancia se firma en Ocaña, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

Proyectó: Mary R. Paredes